



Tribunal Electoral del Estado  
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de  
Actuarios

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**RECURSO DE APELACIÓN  
EXPEDIENTE: TEECH/RAP/080/2021.**

**ACTORA:** Sonia Patricia Álvarez Castillo.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

**TERCEROS INTERESADOS, PARTIDOS  
POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.**

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **veintinueve de abril de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **22:30 veintidós horas con treinta minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal, para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos

**Actuario**

TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CHIAPAS  
ACTUARIO



Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

TEECH/RAP/080/2021.

El veintinueve de abril de dos mil veintiuno, el suscrito **Paúl Alexis Ortiz Vázquez**, Secretario de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, **da cuenta** al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, con el escrito de veintiocho de abril suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, recibido en esta ponencia el mismo día, a las 20:28 (veinte horas con veintiocho minutos), constante de una foja útil y anexos que lo acompañan; lo anterior, para proveer lo que en derecho corresponda. **Conste.**-----

*[Firma manuscrita]*



**Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; veintinueve de abril de dos mil veintiuno.**

ESTADO DE CHIAPAS

**Vista** la cuenta que antecede con el escrito de cuenta; en consecuencia, con fundamento en los artículos 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción IV, del Reglamento Interior de este órgano colegiado, el Magistrado Instructor **acuerda:**

**ÚNICO.** Téngase por **recibido** el documento de cuenta, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, por el que remite a este Órgano Jurisdiccional, el escrito de veintisiete de abril del año en curso, suscrito por la actora Sonia Patricia Álvarez Castillo; en consecuencia, **agréguese** a los autos del expediente en que se actúa para que surta los efectos que en Derecho proceda.

Respecto del ofrecimiento de la prueba relativa a las copias simples de la declaración ante la Fiscalía del Ministerio Público de Teopisca, Chiapas, en relación a la carpeta de investigación que señala la actora en su escrito, **se tiene por no presentada** ya que no fue anexada a la documental de mérito.

De conformidad con los artículos 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Notifíquese por estrados físicos y electrónicos para su publicidad y cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

*[Firma manuscrita]*

Gilberto de G. Bátiz García



Secretario de Estudio y Cuenta

*[Firma manuscrita]*

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Paúl Alexis Ortiz Vázquez

CON AUTORIZACION